1874

SELLO 11º AÑO 1874
50 CENT. DE PESETA

N. 0.734.128

Fol 10

Nº 1º

En el pueblo de Mollet á dos de Febrero de Mil ochocientos setenta y cuatro; Reunidos en la sala Capitular el Señor Alcalde con asistencia del Secretario; Viendo la hora señalada y no habiendo suficiente numero de concejales se levantó la sesion que fueron las once de la mañana de que yo el infrascrito secretario Certifico.

Jaime Mestre secº

Sesion estraordinaria del dia tres Abril de 1874

En el Pueblo de Mollet, á tres de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro; Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento, ~~[illegible]~~ del mismo, previa citacion al efecto, y son los que se anotan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Demiguel, para celebrar sesion estraordinaria; siendo

1.21. PLE AJUNTAMENT
N. 7
Ajuntament de Mollet del Vallès
Arxiu Històric Municipal

la hora señalada, el señor presidente declaró abierta la sesion, y manifestando, que el objeto de la reunion, tenia por objeto hacer presente á la corporacion municipal, que habiendo despedido del cargo de secretario, interino al que lo obtenia por haber faltado, en el deber de sus obligaciones, D. Jaime Sotova y Vinallonga. El señor presidente manifestó debia procederse en cumplimiento á la ley municipal vigente, y en virtud haber transcurrido los plazos marcados en la espresada ley, y seguido todos los trámites prevenidos en la misma, al nombramiento de secretario en propiedad, de la corporacion municipal, y al efecto dicho presidente mandó al infrascrito secretario diese lectura á las instancias presentadas en solicitud de dicha secretaria, verificado de la presentada á la corporacion municipal por Pedro Demiquel: examinada detenidamente por la corporacion municipal dicha solicitud examenta que respectivamente le acompañan, despues de discutirse detenidamente sobre las circunstancias y antecedentes del espresado, acordó la corporacion por unanimidad se nombrase secretario, de la municipalidad en

propiedad, con el haber anual de mil pesetas, á D.ª Pedro Demiguel y Santaló, por haberla desempeñada en los años mil ochocientos sesenta y siete y sesenta y ocho, á satisfacción de la Corporación; En su vista quedó nombrado en propiedad el infrascrito Pedro Demiguel, acordando así mismo se le pusiese en posesión de dicho cargo quedando desde este día hecho cargo del mismo; y que se de conocimiento de este nombramiento ál Excmo Sor Gobernador Civil de la provincia, y Excma Diputación provincial de la misma. Acordado todo así y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor presidente levantó la sesión firmando la presente acta, con los Señores concurrentes, de que el Secrio Certifica. =Il enmendado vale

El Alcalde
Jaime Demiguel